ANEXO DE ACLARACIÓN al CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.001-01-D-CACOM-1-DEDHU-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y MAYRA ALEJANDRA NAVARRO ARDILA CC No. 1.098.690.714 de Bucaramanga

Entre los suscritos: El señor coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, identificado con CC No 94.528 234 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca Comando Aéreo de Combate No. 1, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante articulo No. 1 de la Resolución No. 4983 del 13 de diciembre de 2023, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 , y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a LA NACIÓN-MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1, NIT 800.141.624-2, por una parte; y por la otra, MAYRA ALEJANDRA NAVARRO ARDILA, mayor de edad y domiciliada en carrera 70c # 3a-85 nueva marsella en Bogotá, identificada con CC No. 1.098.690.714 expedida en Bucaramanga, teléfono contacto 3154857214, email: Abi.aleja25@gmail.com actuando en nombre propio, ABOGADA, acreditada para el ejercicio de su profesión según tarjeta profesional No. 328984 del C.S de la J. y para efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato, de prestación de servicios profesionales, para ejecutar el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL CACOM 1, conforme se indica en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. - Por medio de la cual se corrige el número del contrato de prestación de servicios, indicado en la parte superior de éste documento, el cual queda de la siguiente manera:

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.001-02-D-CACOM-1-DEDHU-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y MAYRA ALEJANDRA NAVARRO ARDILA CC No. 1.098.690.714 de Bucaramanga

CLAUSULA SEGUNDA. – Se modifica parcialmente lo indicado en la cláusula cuarta del clausulado inicial, referido en la vigencia de cobertura del amparo de cumplimiento (año 2025), por el año 2026.

Clase de amparo	**Porcentaje**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	20%	$ 2´734.602,80	13-enero-2025	30/04/2026